

INFORME

CSC/DGE/RTRI/JMT/II/1/2025

HORA RUTA: JMT-14960-DGE

A: Dr. Rodolfo Edmundo Rocabado Benavides
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

DE: Dr. Jorge Alberto Vaca Ruiz
JEFE MEDICO – REGIONAL TRINIDAD

REF: **INFORME INICIAL DE AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2025**

FECHA: Santísima Trinidad, 21 de marzo de 2025

De mi consideración:

Mediante el presente, remito a su autoridad, el Informe Inicial de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial - Gestión 2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Oficina Nacional – Regional Trinidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en Instructivo CSC/DGE/JDTI/N° 01/2025.

I. ANTECEDENTES

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 974 De Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de Fecha 04 de septiembre de 2017
- Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0116/2018 de 04 septiembre de 2018 por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Resolución Ministerial 027/2022, de 16 de marzo de 2022 mediante la cual, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Resuelve entre otros, *“APROBAR las modificaciones y ajustes al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas”*.

II. OBJETIVO

- ✓ Presentar ante el control social y sociedad civil en general Información (económica, técnica y administrativa) sobre la programación de los objetivos estratégicos y compromisos programados para la gestión 2025, siendo un proceso integral que involucra a todos los actores del Control Social, la Rendición Pública de Cuentas Inicial - Gestión 2025.

Se llevará a cabo en día Lunes 07 de abril de 2025, horas 10:00 a.m., en el Auditorio de La Caja de Salud de Caminos y R.A., Regional Trinidad (Ex CIES), ubicado en la Calle Felix Sattori N° 633 entre Calle Gilfredo Cortez y Calle Alberto Reyes Davis.

III. ASPECTOS GENERALES

CREACION

La Caja de Salud de Caminos fue creada mediante **Resolución Suprema N° 167567** de 1 de marzo de 1973 como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social.

Mediante **Resolución Suprema N° 182970** de 27 diciembre de 1976, se reconoce la personería jurídica del **SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS** como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera.

De acuerdo a Resolución Administrativa Nro. 281-2014 de 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES, resuelve aprobar el estatuto orgánico de la **CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

En relación a la contribución como Ente Gestor de Seguridad Social a Corto Plazo, que suministra a su población protegida prestaciones médico-sanitarias en los Regímenes de Maternidad, Enfermedad y Riesgos Profesionales, al Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2021-2025, el Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 y a la Agenda Patriótica 2025, la Caja de Salud de Caminos y R.A. se articula a los siguientes pilares, metas y resultados:

- **Pilar 1: Salud, Educación y Deporte Eje 1 Meta3:** *Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la desigualdad económica, social y de género en el marco de la pluralidad Resultado 1: Acción 1 Continuar con los programas sociales con el fin de reforzar las políticas redistributivas del ingreso para asistir a los sectores más vulnerables y de esta manera reactivar la demanda interna, garantizando sus fuentes de financiamiento.*
- **Pilar 3: Eje 6 Salud y deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia Meta 6.1:** *Acelerar el proceso de vacunación incrementando la cobertura de la inmunización contra la Covid-19 reduciendo la letalidad.*
6.2: *Fortalecer y universalizar la política nacional de salud familiar comunitaria intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.*
6.3: *Promover la especialización de profesionales médicos destinado a cubrir las necesidades de servicios hospitalarios para los centros de salud de segundo, tercer y cuarto nivel a ser construidos y equipados*
6.6: *Mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud para contribuir al pilar, eje, meta, resultado y acción identificado, la Caja de Salud de Caminos y R.A. tiene previsto fortalecer sus servicios de salud para brindar prestaciones integrales de salud a su*

población asegurada, mediante la prevención de enfermedades y promoción de la salud, ampliando la capacidad resolutoria a través del fortalecimiento institucional (equipamiento médico) en los establecimientos de salud. la implementación de gestión de talento humano con recursos humanos calificados, insumos oportunos, infraestructura adecuada y equipamiento moderno.

Con el propósito de otorgar prestaciones de salud oportunas y de calidad a la población protegida, la Caja de Salud de Caminos tiene como desafío implementar el modelo de Atención Integral en Salud con el fortalecimiento de las redes funcionales de los servicios de salud, así como también la implementación de tecnologías de información y comunicación para un acceso ágil a los servicios de salud.

- **Pilar 11:** Eje 7 Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional. Meta 7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
Resultado 7.7.1 Se ha fortalecido la gestión administrativa para una oportuna y eficiente administración de los recursos de la seguridad social de corto plazo. Acción 7.1.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria. Acción 7.1.2 Porcentaje de procesos a nivel administrativo que coadyuvan a la gestión.

La Institución plantea Desarrollar acciones dirigidas a transparentar la gestión de la Caja de salud de Caminos y R.A. en correspondencia a la normativa vigente y con la participación del control social, asimismo precautelar la generación de la retribución económica y garantizar la sostenibilidad de las oficinas regionales.

Dentro de la estructura estratégica del PEI-2021-2025 Caja de Salud de Caminos y R.A. establece la estructura de articulación entre la planificación estratégica y operativa de la Caja de Salud de Caminos y R.A. enmarcadas en el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y sus subsistemas: Planificación, Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral, y Seguimiento y Evaluación Integral de Planes, a través de la Planificación de largo plazo (Agenda Patriótica del Bicentenario 2025) y Planificación de mediano plazo (PDES 2021-2025 y lineamiento para el PSDI 2021-2025 Sector Salud).

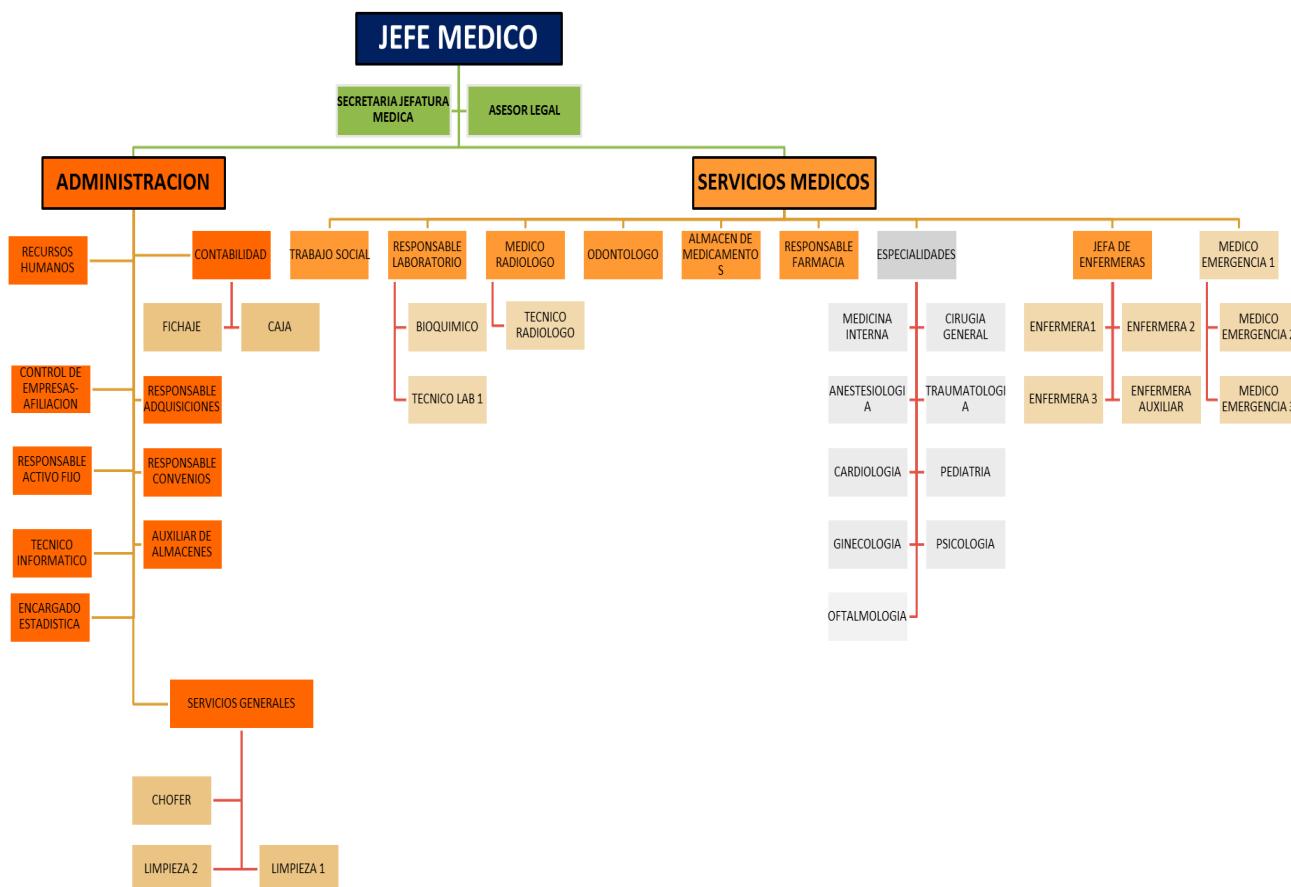
IV. DATOS INSTITUCIONALES

El Director General Ejecutivo de la Caja de Salud de Caminos y R.A. es el Dr. Rodolfo Edmundo Rocabado Benavides, designado mediante Resolución de Suprema N° 27404 del 13 de enero de 2021.

El Jefe Médico de la Regional Trinidad designado es Dr. Jorge Alberto Vaca Ruiz.

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

La Administración de la Regional Trinidad se encuentra distribuida orgánicamente bajo el siguiente detalle:



la Caja de Salud de Caminos y R.A. – Regional Trinidad, cuenta con diez (10) personal de Ítems, uno (1) con Contratos laboral, dieciséis (16) Consultores de línea, siendo siguiente detallados en:

PERSONAL	CANTIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO DE GASTOS
ITEM	10	17000	744.576,00
EVENTUAL	1	12100	190.944,00
CONSULTORIA	16	25220	1.153.176,00
TOTALES	27		2.088.696,00

Distribución del personal

CARGO	NÚMERO DE PERSONAL
JEFE MEDICO REGIONAL	1
ADMINISTRADOR REGIONAL	1
MÉDICOS GENERALES	0
MÉDICOS ESPECIALISTA	0
ODONTOLOGÍA	1
LIC. EN ENFERMERÍA	3
AUX. DE ENFERMERÍA	0
FARMACÉUTICA	1
TECNICO ADMINISTRATIVO I	1
SERENO	1
LIMPIEZA	1
TOTAL PERSONAL CON ITEM	10

VI. NORMATIVA INSTITUCIONAL.

- Código de Seguridad Social, Decreto Supremo N° 26318, 15 de septiembre de 2001, en su Artículo 86, establece que la Caja de Salud de Caminos y R.A. es una entidad descentralizada del Ministerio de Salud y Deportes, Resolución Suprema N° 167567 de 1/3/1973 de creación de la Caja de Salud de Caminos.
- Resolución Administrativa N° 281-2014 de 12/8/2014 de INASES de aprobación del Estatuto Orgánico vigente.
- Resolución de Directorio R.D. N° 003/2014 de 17 de abril de 2014, aprueba el Manual de Organización de Funciones de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

VII. MISIÓN Y VISION

Misión institucional

Somos El Ente Gestor De La Seguridad Social De Corto Plazo, Que Protege La Salud De La Población Asegurada"

Visión institucional

Ser Una Institución Competitiva En La Prestación De Servicios De Salud Con Calidad, Profesionalismo Y Transparencia.

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Implementar el MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD, a través de las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna con calidad y calidez a nuestra población beneficiaria.

- Fortalecer y transparentar la gestión administrativa financiera para una gestión transparente cumpliendo la normativa nacional e institucional.

IX. ENFOQUE POLÍTICO.

La política social y económica de la Caja de Salud de Caminos y R.A. responde a los lineamientos de la Constitución Política del Estado vinculados en el Artículo 35. I. El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud, que también se encuentra establecida en el código de seguridad social; por su parte la ley N°1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones, en base a los 13 pilares establecidos en la agenda patriótica 2021-2025 ha priorizado 10 Ejes estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien. Los Ejes Estratégicos que responden a la planificación de mediano plazo y su estructura para el Sector Salud son el Eje 6 salud y deportes proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia y Eje 7 Reforma judicial, Gestión pública digitalizada y transparente, seguridad y defensa integral con soberanía Nacional.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., dentro de las atribuciones como Ente Gestor de seguridad social a corto plazo se identifican como fundamentales, el gestionar las contingencias inmediatas de la vida y del trabajo, otorgar a los asegurados el derecho a recibir la atención médica que se considere indispensable para su curación y rehabilitación por: Enfermedad Común, Maternidad y Riesgos Profesionales (*Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional*), con el soporte financiero del aporte patronal del 10% sobre el ingreso mensual de cada trabajador.

Es así que el Plan Estratégico Institucional (PEI), se articula en el enfoque de la integralidad y recoge los resultados del proceso de participación de actores internos y externos, proyecta el accionar de la institución para el siguiente quinquenio y plantea el fortalecimiento en las Redes Funcionales de Salud, con objeto de brindar una atención integral que permita que nuestros usuarios reciban una atención de calidad.

La atención integral en salud plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, que es la forma de articular el equipo de salud, personas, familias, a partir de acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad pertinente y oportunamente con capacidad resolutoria de enfoque de red, se aplica mediante la red funcional de los servicios de Salud.

X. OBJETIVOS DE ACUERDO A POA

Es en ese sentido es que, los objetivos estratégicos se definen en el PEI 2021-2025 enmarcados en uno de componentes de la política SAFCI, que son:

- Implementar el **MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**, a través a las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna con calidad y calidez a nuestra población beneficiaria.
- Fortalecer y transparentar la gestión administrativa financiera para una gestión transparente cumpliendo la normativa nacional e institucional, que se ha propuesto alcanzar la Caja de Salud de Caminos y R.A., en procura de responder al mandato político, social y económico, de manera que se articulan en busca del consenso con actores comprometidos con la soberanía nacional, para lograr el cumplimiento de nuestra visión.

El fortalecimiento de las Redes Funcionales de Salud a nivel nacional, es de vital importancia para potenciar el posicionamiento y la imagen Institucional de la CSCyR.A. en la infraestructura, el equipamiento médico y la innovación tecnológica para la competitividad, la facilitación de procedimientos (actualización de normativas), la definición de alianzas estratégicas o convenios y la participación de todos los actores involucrados, son elementos indispensables para impulsar el crecimiento de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

La Ley de Planificación Integral del Estado No 777 define a la planificación estratégica de las instituciones públicas, como el proceso que direcciona y orienta la gestión pública, en el marco de la normativa, de las metas y resultados a largo y mediano plazo; incluye en su ámbito de aplicación a las instituciones públicas como es el caso de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

RESULTADOS DESEADOS PARA LA GESTIÓN 2025

- Implementación del Reglamento Interno de Personal.
- Implementación del Reglamento Específico de Sistema de Administración de Personal RE-SAP.
- Implementación del Manual de Procesos y procedimientos.
- Implementación del Reglamento Específico de Administración de Personal.
- Implementación del reglamento de capacitación.

XI. PLANIFICACION

Detalle de programación del plan operativo anual 2025 por actividades:

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial
000 0 099	CONTROL SOCIAL	1.500,00
098 0 001	GASTOS POR TRANSFERENCIAS	69.000,00
099 0 001	SERVICIO DE LA DEUDA	214.127,00
720 0 001	ENCUENTROS DE SALUD	400,00
720 0 002	PROMOCION DE LA SALUD	1.500,00
720 0 003	SUPERVISIÓN SALUD Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	800,00
720 0 004	ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	200,00

720 0 005	GESTIÓN DE CALIDAD	1.100,00
720 0 006	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	321.988,00
720 0 007	PROGRAMAS DE SALUD	900,00
720 0 009	SEGUIMIENTO DE SALUD	300,00
720 0 010	ATENCION DE SALUD	600,00
730 0 001	PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD DE CORTO PLAZO	3.835.853,00
730 0 002	INFRAESTRUCTURA	8.500,00
730 0 003	EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	35.550,00
750 0 001	AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMPRESAS	470,00
TOTAL		4.492.788,00

XII. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL:

Se realizan las capacitaciones programadas para la presente gestión que serán de manera Interna a todo el personal Administrativo y personal de Salud:

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	DIRIGIDO
1	CAMINO A LA MALA PRAXIS	PERSONAL MÉDICO - ADMINISTRATIVOS
2	LEY 3131	
3	BIOSEGURIDAD Y RESIDUOS SÓLIDOS	
4	CONTROL PRENATAL	
5	DESNUTRICIÓN	
6	TUBERCULOSIS	
7	HEMORRAGIA DIGESTIVA ALTA	
8	ATENCIÓN PACIENTE QUEMADO	
9	MANEJO PACIENTE POLITRAUMATIZADO	
10	ARTRITIS VS ARTROSIS	
11	MANEJO ADECUADO DE ANTIBIÓTICOS	
12	MANEJO DEL SIGMED	

XIII. INFORMACION PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO GESTION 2025

Según el reporte generado del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, se demuestra el presupuesto de gastos programados para la gestión 2025, mismo que asciende a Bs. 4.492.788,00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Setecientos Ochenta y Ocho).

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	%
1	SERVICIOS PERSONALES	1.537.541,00	34,22
2	SERVICIOS NO PERSONALES	2.042.062,00	45,45

3	MATERIALES Y SUMINISTROS	617.758,00	13,75
4	ACTIVOS REALES	12.300,00	0,27
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	214.127,00	4,77
7	TRANSFERENCIAS	66.000,00	1,47
9	OTROS GASTOS	3.000,00	0,07
TOTAL		4.492.788,00	100

PRESUPUESTO POR RUBRO DE RECURSOS GESTION 2025

Según el reporte generado del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, se demuestra el presupuesto de recursos (ingresos) programados para la gestión 2025, mismo que asciende a Bs. **4.492.788,00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Setecientos Ocho y Ocho).**

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	%
12.2	VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2.745.614,00	61,11
15.9.1	MULTAS	213.920,00	4,76
15.9.9	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	9.518,00	0,21
17.1.1.1	DEL SECTOR PUBLICO	-	0,00
17.1.1.2	DEL SECTOR PRIVADO	1.200.000,00	26,71
17.1.2.1	DEL SECTOR PUBLICO	-	0,00
35.4.1	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS	323.736,00	7,21
TOTAL		4.492.788,00	100

XIV. PRESUPUESTO TOTAL PAC

MODALIDAD	CUANTIA	CANTIDAD
Contrataciones Menores	20,001.- A 50,000.-	22
TOTAL PROCESOS PROGRAMADOS		22

XV. SERVICIOS Y BENEFICIARIOS

ESPECIALIDADES CLINICAS

- Medicina interna
- Ginecología
- Pediatría
- Medicina general

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- Cirugía Ginecológica- obstétrica
- Cirugía general
- Cirugía traumatológica

SERVICIOS DE ODONTOLOGIA

- Odontología general

SERVICIOS DE URGENCIA Y EMERGENCIAS

SERVICIO DE ENFERMERIA

- Procederes de enfermería

SERVICIOS DE IMEGENES

- Electrocardiograma
- Ecografía

SERVICIO DE TRANSPORTE

- Traslado de pacientes

SERVICIO DE HEMODIÁLISIS

- Hemodiálisis a pacientes crónicos
Programados y no programados

SERVICIOS DE LABORATORIOS

- Hematología
- Parasitología
- Química sanguínea
- Perfil lipídico
- Perfil hepático
- Perfil renal
- Perfil pancreático
- Perfil cardíaco
- Uroanálisis
- Coproanálisis
- Pruebas para COVID-19

PROMOCIÓN EN SALUD

- Medicina familiar y comunitaria
- Lactancia materna
- Promoción de estilo de vida saludable

FISOTERAPIA Y REHABILITACION

- Sesión /Rehabilitación
- Masajes estimulante

- Electro estimulación
- Fisioterapia respiratoria

Describir cantidad de beneficiarios directos.

Total, población beneficiaria: **765**

85 % Asegurados titulares activos

15% Asegurados titulares pasivos

15% Beneficiarios

XVI. PROYECTOS PARA LA GESTION 2025

Para la gestión 2025 se tiene programado, proyectos de inversión y fortalecimiento que detallo a continuación:

Nº	SERVICIO	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN	RESULTADO	INVERSIÓN	ESTADO
1	LABORATORIO	Tercializacion de servicios.	Elevados gasto en terciarizacion	Fortalecer el área de laboratorio con la ampliación de carteras de servicios.	incremento de la cartera de servicios en laboratorio. Mejor capacidad resolutive. Ofertar servicios a nuestros asegurados y pacientes externos	Bs 237.300,00	EN PROCESO
2	IMAGENOLOGIA RX	no contamos con el servicio de Rx	Elevados gasto en terciarizacion	Implementacion del servicio de Rx	Contar con el servicio e RX. Ofertar servicios a nuestros asegurados y pacientes externos. Disminucion de gasto en terciarizacion	607.670.00	EN PROCESO

DESCRIBIR CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS.

Total, población beneficiaria: 765

85 % Asegurados titulares activos

15% Asegurados titulares pasivos

15% Beneficiarios

CONCLUSIONES

En merito a los antecedentes descritos se concluye lo siguiente:

La Caja de Salud de Caminos y R.A. – Regional Trinidad cuenta con la información necesaria para cumplir, con el mandato Constitucional establecido por el numeral 4 del artículo 235 y el parágrafo II del artículo 241 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, como también con la Ley N° 341 de Participación y Control Social, respecto a la obligación de rendir cuentas

sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas ante la sociedad civil organizada, quien ejerce el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

La Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial - Gestión 2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. – Regional Trinidad, se realizará en forma presencial en fecha 07 de abril de 2025 horas: 10:00 a.m., en el Auditorio de La Caja de Salud de Caminos y R.A., Regional Trinidad (Ex CIES), ubicado en la Calle Felix Sattori N° 633 entre Calle Gilfredo Cortez y Calle Alberto Reyes Davis.

RECOMENDACIÓN

En virtud a las conclusiones señaladas precedentemente, se recomienda a su autoridad la aprobación del presente Informe y su respectiva presentación, para su posterior cargado en el sistema correspondiente y su respectivo envío si correspondiere al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, así como a la UTYLCC del Ministerio de Salud y deportes.

Es cuanto informo a su autoridad.